

CÉDULA DE LA REINA, EXPEDIDA EN VALLADOLID A 23 DE AGOSTO DE 1536, DIRIGIDA AL GOBERNADOR Y JUSTICIAS DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA, A EFECTO DE QUE COMPELAN AL LICENCIADO FRANCISCO DE CASTAÑEDA PARA QUE PAGUE A LOS HEREDEROS DE DOMINGO SAROLUCE CUANTO LES ADEUDE POR RAZÓN DE NEGOCIOS. [Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General. Legajo 422, Libro 17.]

la Reyna

/f.º 34 v.º/ Idem.

Nuestro gouernador de la prouincia de nicaragua e otras qualesquier nuestras justicijs della y de las nuestras Indias yslas e tierra firme del mar oceano e a cada vno e qualquier de vos en buestros lugares e jurisdicciones a quien esta mi çedula fuere mostrada yñigo lopez en nombre de pedro y juan y maria menores hijos legitimos de pedro de guzquiça e maria de soraluçe su legitima muger como herederos que son de domingo de soraluçe me hizo relacion quel dicho domingo de soraluçe y el liçenciado castañeda nuestro gouernador que fue desa dicha prouincia de nicaragua tuieron mucho tiempo compañia en vno e trastaron en cauallos e yeguas y esclauos y en otras cosas e mercaderias e que agora el dicho liçenciado se ha alçado con mucha suma de pesos de oro y con otras cosas de la dicha compañia e me supplico en el dicho nombre vos mandase compeliessedes e apremiasedes al dicho liçenciado castañeda a que de cuenta con pago a los dichos sus partes de todo lo que deue al dicho domingo de soraluçe o como la mi merçed fiese por ende yo vos mando que luego que esta veays compelays e apremieys al dicho liçenciado castañeda a que se asyente a cuenta con los herederos del dicho domingo de soraluçe del tiempo que entre ellos hubo compañia e lla- /f.º 35/ madas e oydas las partes hazed sobre lo suso dicho entero y breue cumplimiento de justicia e los vnos ni los otrõs no fagades ni fagan endeal por alguna manera so pena de la nuestra merçed e de diez mill maravedises para la nuestra camara. fecha en la villa de valladolid a veynte e tress dias del mes de agosto de mill e quinientos e treynta y seys años. yo la Reyna. refrendada y señalada de los dichos.